



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 11001-22-03-000-2022-02474-01

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En el presente asunto, se dispone:

1. **Suspender** los términos para decidir esta acción constitucional.
2. Comuníquese esta providencia a los intervinientes por el medio más expedito.

FRANCISCO TERNERA BARRIOS
Magistrado